ACTO ADMINISTRATIVO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019"

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 1978, el Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Resoluciones 310 de 2016.

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*"

Que el Decreto - Ley 1421 de 1993 establece el estatuto político, administrativo y fiscal y tiene por objeto dotar al Distrito Capital de los instrumentos que le permitan cumplir con las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio; y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El artículo 144 del mencionado decreto, establece que se aplicará en el Distrito y sus entidades descentralizadas, las normas del estatuto general de contratación pública.

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que el artículo 87 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996, consagra que los órganos de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución Política y la Ley.

Que el Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución 310 de 2016, delegó en el SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES del IDRD la facultad de tramitar y culminar las actuaciones administrativas propias de la actividad contractual, con cargo al presupuesto anual del proyecto de inversiones de la Subdirección Técnica de Construcciones.

Que de conformidad con lo señalado en los numerales 1 y 2 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el IDRD realizó los estudios y documentos previos requeridos, cuya apertura se ordena mediante la presente resolución, cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE METROPOLITANO EL RECREO".***

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de Concurso de Méritos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

El presupuesto oficial para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos, indirectos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto corresponde a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 76.330.879) M/CTE.**

El IDRD pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
3311502171082	1227	04-04-2019	$ 76'330.879

Que el pliego definitivo complementario, así como los estudios y documentos previos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las aclaraciones que se estimen convenientes, y teniendo en cuenta que toda comunicación entre los interesados y la Entidad deberá efectuarse a través de la plataforma del SECOP II, es decir, deben realizarse por medio electrónico en el módulo de observaciones del SECOP II, https://community.SECOP.gov.co/STS/cce/Login.aspx, cualquier referencia a otro medio o procedimiento de comunicación que subsista en el presente documento se entenderá como no escrita.

ACTO ADMINISTRATIVO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019"

En mérito de lo expuesto el IDRD, **RESUELVE:**

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019,** cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE METROPOLITANO EL RECREO".***

SEGUNDO: Fíjese el cronograma definitivo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	16 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firmeza del Acto Apertura del proceso de selección	Al día siguiente de su publicación	
Visita Técnica	18 de julio de 2019	Parque el Recreo Bosa 10:00 A.M. con el Subdirector Técnico de Construcciones o quien este designe
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Del 16 de julio de 2019 al 18 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	19 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	19 de julio de 2019 Un (1) día hábil antes de la presentación de ofertas	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	23 de julio de 2019 a las 09.00 A.M.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre Administrativo	23 de julio de 2019 a las 09:05 A.M.	
Apertura del Sobre Técnico	23 de julio de 2019 a las 09:10 A.M.	Ver procedimiento establecido en el numeral 2.18
Plazo del proceso de selección	Plazo entre la apertura y la presentación de ofertas cuatro (04) días	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	24 de julio de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar	Del 25 de julio de 2019 al 29 de julio de 2019 3 días hábiles	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	01 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de Sorteo	02 de agosto de 2019 Al día hábil siguiente de la Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo (Cuando aplique)	Salón Caracol del IDRD - Calle 63 No. 59A-06 09:00 A.M.
Apertura Sobre Económico	02 de agosto de 2019 Se realizará el mismo día contemplado para la diligencia de sorteo	Ver procedimiento establecido en el numeral 2.18
Verificación del Oferta Económica	02 de agosto de 2019 Se realizará el mismo día contemplado para la diligencia de sorteo	Ver procedimiento establecido en el numeral 2.18
Publicación del resultado de la verificación de la Oferta económica	02 de agosto de 2019 Se realizará el mismo día contemplado para la diligencia de sorteo	Ver procedimiento establecido en el numeral 2.18
Traslado del resultado de la verificación de la Oferta económica	05 de agosto de 2019 Al día siguiente de la publicación del resultado de la verificación de la oferta económica (1 día hábil)	Página web del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Expedición del acto de Adjudicación	05 de agosto de 2019 Al día hábil siguiente del traslado de la publicación del resultado de la verificación de la oferta económica	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación.	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD y Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato.	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

ACTO ADMINISTRATIVO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019"

NOTA 2: Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar preguntas y comentarios a los pliegos definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente el IDRD atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.

TERCERO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP "www.contratos.gov.co", de conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de julio de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector Técnico de Construcciones

Proyectó: Ana Carolina Robles T – Subdirección de Contratación
Aprobó: Jhair Fernando Orrego Pereira - Subdirector de Contratación